

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5945 TOLEDO

D.^a Maria Jesús Gracia Guerrero, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000182 /2016 y NIG nº 45168 41 1 2016 0001354, se ha dictado en fecha 26 de enero del 2017 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO NECESARIO del deudor INSTALACIONES ELÉCTRICAS MOYCE, S.L., con DNI nº B45287513, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Madera Número 1 de Talavera de la Reina.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a MARTA LÓPEZ GARCÍA que ha aceptado el cargo el día de hoy, con domicilio postal en Calle Portiña de San Miguel 36 5º A de Talavera de la Reina y dirección electrónica señalada martalopezac@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 MES a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º No siendo válidas las comunicaciones de crédito dirigidas a este Juzgado.

Toledo, 26 de enero de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170006336-1